Violencia Feminicida y Declaratoria de Alerta de Violencia de Género

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Alcances de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las **violaciones más generalizadas** de los derechos humanos en el mundo.

Tiene **graves consecuencias** físicas, económicas y psicológicas, tanto a corto como a largo plazo, al impedirles participar plenamente y en pie de igualdad en la sociedad.

La magnitud de este impacto, tanto en la vida de las personas y familias como de la sociedad en su conjunto, es **inmensa**.



Todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

La violencia contra las mujeres y niñas abarca, con carácter no limitativo, la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia o de la comunidad, así como la perpetrada o tolerada por el Estado.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

LGAMVLV: tipos y modalidades de la violencia contra las Mujeres.

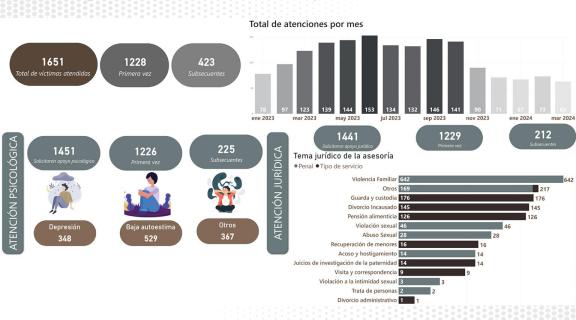
El **feminicidio** se refiere al asesinato intencionado de una mujer por el hecho de serlo, si bien se puede definir de un modo más amplio como cualquier asesinato de mujeres o niñas.

Existen diferencias específicas entre el feminicidio y el asesinato de hombres.

En la mayoría de los casos, por ejemplo, quienes cometen los feminicidios son parejas o ex parejas de la víctima, y suponen la culminación de un proceso de abusos, amenazas o intimidación constantes en el hogar, violencia sexual o situaciones en las que las mujeres se encuentran en una situación de inferioridad con respecto a su pareja en términos de poder o disponibilidad de recursos.



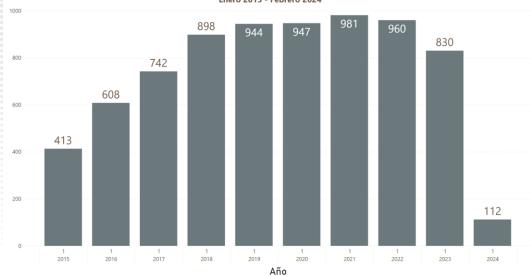
Centro Integral de Atención: Total de atenciones presenciales desde 2023



El artículo 22 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, especifica que el mecanismo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género es un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad. Su concreción se traduce en el conjunto de estrategias y acciones de carácter interinstitucional con la finalidad de prevenir y atender, en el corto plazo, las cifras por feminicidios y, en el largo plazo, establecer el andamiaje que represente una verdadera protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. IGAMVIV-DAVG-

-Violencia Feminicida-





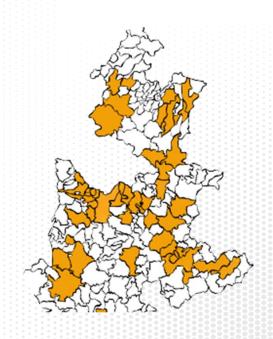
DAVG: 45 Medidas 17 medidas de Prevención 11 Medidas de Seguridad 17 Medidas de Justicia

50 Municipios con DAVGM Gobierno de Puebla 1,500 km



RESOLUTIVO SEGUNDO

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres (CEDAVIM) identifican presuntos delitos de feminicidio v altos índices de violencia contra las mujeres, es por ello que se emite la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en 50 municipios de la Entidad.



Plan de Acciones Emergentes para attender la DAVGM 2023 - 2024

Medida	Acciones en Municipios
MP II	Implementar la Estrategia Municipal para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres, a través de la guía especializada y la capacitación.
ms III	Establecer una ruta de actuación para la recuperación de espacios públicos utilizando la "Guía para el diseño e implementación de calles seguras para las mujeres y niñas" de la SEDATU y el "Modelo ecológico para una vida libre de violencia" de CONAVIM.
	Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en los municipios de Acajete, Huachinango y Zacatlán.
ms v	Crear unidades especializadas de policía para la atención a los casos de mujeres víctimas de violencia, mediante convenio de colaboración con los municipios que cuentan con DAVG.
ms xI	Presentar un informe final y resumen ejecutivo del recurso federal y estatal ejercido para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y las niñas.

Plan de Acciones Emergentes para attender la DAVGM 2023 - 2024

Medida	Acciones de los Municipios
MP II	Exhortar a los Ayuntamientos para llevar a cabo la instalación del SMPASEVM, la elaboración del PMPASEVM, e informar a la SIS sobre los resultados alcanzados.
	Capacitar en materia de política pública con perspectiva de género a las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres.
mp VIII	Capacitar a las y los integrantes de las Células de Búsqueda, creadas por Cabildo, para asegurar su funcionamiento (Puebla, buena práctica).
mj x	Establecer alianzas con la Asociación Poblana de Hoteles y Moteles A.C. con el propósito de sensibilizar y capacitar para prevenir el delito de trata de personas.

Desde la SIS ofrecemos los siguientes servicios:

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Servicios de Atención

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Centro Integral de Atención a Mujeres en Situación de Violencia

AV. 2 Sur 902 Colonia Centro, Puebla, Pue. Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. 222 3090900 Ext. 1002

Trabajo social Jurídico

Psicología Psicología infantil

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

La atención es **personalizada** y se proporciona de acuerdo con lo establecido en el **Estándar de Competencia EC0539** (Atención presencial de primer contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género).

Intervención de Dupla Especializada

- Manejo adecuado de las expectativas de la usuaria.
- No culpabilizar, minimizar o justificar la violencia vivida.

Brindar la información

- Los derechos que le asisten y la forma de ejercerlos.
- La obligación de protección del Estado.
- La situación particular de riesgo.
- Los servicios que brinda el Estado.
- Los posibles procedimientos a seguir.

Ofrecer servicios

- El acompañamiento conjuga asesoría jurídica y presencia física durante presentación de la denuncia y solicitud de medidas de protección.
- Asesoría jurídica subsecuente.
- Canalizar.





Grupos de Atención Psicológica para Mujeres



Objetivo

Crear espacios de reflexión para mujeres en situación de violencia en los cuales, se trabaje de forma grupal en el restablecimiento del control sobre sus vidas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Atención vía WhatsApp

- Atención jurídica (222) 360 5590
- Atención psicológica
 (222) 356 4020

Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Línea de Emergencia TelMujer

9-1-1 o (222) 232 3738 Las **24** *horas* del día los **365** *días* del año

- Asesoría jurídica especializada
- Referencia a servicios

- Intervención en crisis
- Contención emocional

- Solicitud de despacho
- Seguimiento a despachos

Asesoría jurídica



Orientación psicológica



Despacho de unidades de auxilio



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema





GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Capacitación

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

¿Para qué la perspectiva de Género? Presupuestos públicos con Perspectiva de Género. Desarrollo humano y Género. Estereotipos y discriminación. La presencia de las mujeres en las redes sociales.



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Feminismo.

¿Cómo institucionalizar la perspectiva de género?

Historia de las mujeres en el ámbito público.

Derechos Humanos de las Mujeres.

Espacios públicos con perspectiva de género e interseccionalidad.

Comunicación no sexista, libre de discriminación y violencia.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



Empoderamiento y liderazgo de las mujeres. Cultura de paz. Sororidad. Liderazgo y principio de paridad. La importancia de las estadísticas de género. **GOBIERNO DEL** Secretaria de **ESTADO DE PUEBLA**



Igualdad Sustantiva

Interculturalidad y género.

La movilidad social desde el género.

El autocuidado de las mujeres.

Las otras maternidades.



La importancia de los cuidados.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Centro de Estudios Virtuales de Igualdad Sustantiva



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Contenido Digital para descarga





Violentómetro

Acosómetro

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

iGRACIAS!

Bulevar Atlixcáyotl 1101 Reserva Territorial Atlixcáyotl col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 1er Piso Puebla, Pue.

Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 293231, 293227, 293228

igualdadsustantiva@puebla.gob.mx | sis.puebla.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA